

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 287**

Período: del 09/03/08 al 15/03/08

Buenos Aires, Argentina

1. El boletín de los represores en prisión
2. Éxodo de militares al sector privado
3. Buscan acelerar los juicios por la represión
4. Los militares cambian normas
5. Piden renuncia de un funcionario en Salta
6. La masacre de Trelew
7. Marino prófugo
8. Las mujeres militares piden más acción
9. Proyectos de Scioli con la marina
10. Piden 25 años de prisión por la apropiación de una beba
11. Causa por la ESMA
12. Renuncia el juez relacionado con la dictadura
13. Pensión para los represores
14. Protesta de ex combatientes de Malvinas
15. Extraditan a Cavallo

1. Notipenal: el boletín electrónico con que los represores se quejan de estar en prisión

Tanto militares como policías reclusos en el penal de Marcos Paz, acusados por cometer delitos de lesa humanidad reclaman más comodidades y esbozan quejas por ser tratados como presos comunes vía una publicación conocida como el “Boletín Mensual Notipenal Marcos Paz”. Este boletín circula por mail y el objetivo es hacer oír sus reclamos a través de familiares. El impulsor de la iniciativa es Norberto Cosani, ex subordinado de Etchecolatz.

Uno de las bases de sus reclamos es la imposibilidad de navegar por internet, hecho que consideran como un “atentado a su legítima defensa”. También se quejan por la comida, el servicio médico y debido a que las reglas carcelarias no permiten que hombres y mujeres se mezclen en las visitas. Además, deben hacer cola para usar el teléfono público, ducharse y compartir el salón de usos múltiples para ver la televisión.

Previamente a ser trasladados a este penal, tanto Alfredo Astiz como Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón, entre otros, habían gozado de ciertos privilegios en las sedes navales donde se encontraban y algunos de ellos cumplían arrestos domiciliarios. En esta cárcel se encuentran también el comisario Miguel Etchecolatz, el ex capellán Christian von Wernich y el ex agente de Inteligencia todo servicio Raúl Guglielminetti junto a Norberto Cosani, integrante de las hordas de Ramón Camps y el ex intendente Luis Patti.

La Justicia de Santa Fe decidió la semana pasada trasladar a Marcos Paz a Juan Daniel Amelong, un oficial del Ejército acusado de participar en la represión ilegal en jurisdicción del II Cuerpo. (Ver Página 12, sección el País, 09/03/2008).

2. Crece el éxodo de militares que se van al sector privado

Los bajos salarios y la pérdida de interés profesional se combinan y prestan paso a una alerta por parte del Ministerio de Defensa que ya comienza a tomar medidas para volver a incentivar la vocación militar. Se propuso desde crear una red de contención social que otorgue préstamos para así facilitar el acceso a viviendas, hasta el aumento de horas de entrenamiento.

El gesto de la presidenta Cristina Kirchner en Haití fue tomado como un hecho que pueda volver a darles a los militares incentivos para continuar con su adiestramiento y retenerlos en las filas castrenses.

Una docena de pilotos pidió su retiro en enero y febrero últimos; el Ejército perdió 70 oficiales el año pasado y los marinos vieron partir a más de un centenar de oficiales, todos ellos tentados por mejores condiciones tanto sociales como económicas en el campo privado.

Esta situación preocupa al Gobierno. La ministra de Defensa, Nilda Garré, conversó sobre este tema con empresas aerocomerciales que prometieron “quintuplicar los sueldos” de pilotos de la aviación naval de transporte que hoy cobran cerca de 2000 pesos.

Los oficiales se forman a costa de presupuestos millonarios y adquieren una experiencia que es buscada por compañías privadas. La ministra se mostró preocupada además por dejar en claro que el Gobierno se preocupó por mejorar los salarios militares así como por incorporar en el sueldo los “suplementos no remunerativos”.

Además recalcó a los oficiales jóvenes que este año se contará con 138 millones de pesos adicionales para operar.

Si bien el 65,4% de los aspirantes a oficiales y suboficiales tienen un vínculo familiar directo con alguien dentro de las Fuerzas Armadas, los cadetes siguen ingresando a las Fuerzas Armadas por vocación a la carrera militar (un 79,7% de los encuestados) y se encuentran lejos de pensar en beneficios económicos. (Ver La Nación, sección Política, 09/09/2008).

3. El Gobierno busca acelerar los juicios por la represión

Debido a la lenta tarea de la justicia en las causas relacionadas con la represión ilegal que se llevó a cabo durante la última dictadura militar en la Argentina, el Gobierno se vio obligado a buscar alternativas para acelerar los procesos.

Si bien la decisión política está tomada, falta encontrar el mecanismo legal. “Hubo un plan para remover los obstáculos que impedían los juicios, es decir las leyes de impunidad, pero no hubo un plan para los juicios”, dijo Gastón Chillier, director del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). El camarista Carlos Rozanski, realizó un proyecto de ley para que el tiempo de juzgamiento sea reducido y para asegurar protección a testigos.

Estos dos temas y la unificación de causas son las principales reformas que se buscan para lograr así la agilización de los juicios. Se reclama también que los testimonios prestados en una causa puedan ser considerados válidos en otra, para evitar que los testigos revivan una y otra vez las situaciones vividas.

El CELS identificó que la Cámara de Casación es “el embudo” que frena los juicios sumado a la falta de designación de jueces y fiscales.

El abogado Yanzón reclamó un cambio de política frente a las Fuerzas Armadas, puesto que ha quedado demostrado que “asisten y ejercen control

sobre cada uno de los imputados". Sin embargo, la presidenta consideró importante destacar su confianza en los militares en actividad.

Gastón Chiller observó que "es urgente que el Estado se ponga a la altura de las circunstancias" y que "la voluntad política se transforme en medidas eficaces". (Ver Página 12, sección El País, 10/03/2008 y ver La Nación, sección Política, 10/03/2008).

4. Ordenan a los militares cambiar normas que discriminan a los hijos

Las diferencias que existían entre hijos e hijos adoptivos, hijos matrimoniales y extramatrimoniales dejarán de tener efecto para aquellos que forman parte de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a una resolución tomada por la ministra de Defensa, Nilda Garré.

Los jefes militares tienen un plazo de treinta días para "revisar y mandar al archivo" las normas internas que establecen distinciones entre hijos y dejarlas sin efecto.

Se busca adaptar normas militares a las leyes vigentes e inculcar a los integrantes de las Fuerzas Armadas el concepto de "ciudadano militar" con los mismos derechos y obligaciones que cualquier integrante de la sociedad civil. (Ver Clarín, sección El País, 10/03/2008).

5. Organismos de derechos humanos piden la renuncia de un funcionario en Salta

Jorge Skaf, ex policía federal y actual secretario de Seguridad salteño fue acusado de haber actuado para la fuerza durante la dictadura dentro de la Universidad Católica de Salta.

Las denuncias en su contra se activaron gracias al testimonio de Cobos, una familiar de desaparecidos. Tras la desaparición de su pareja y su hermano, ella también comenzó a ser vigilada dentro de la propia universidad.

Sin embargo, el gobernador de Salta, Urtubey, confirmó que no existen pruebas suficientes para destituir al secretario de Seguridad. Su permanencia en el cargo sigue siendo cuestionada por organismos de derechos humanos. (Ver Página 12, sección El País, 10/03/2008).

6. Detenidos por la masacre de Trelew

Se resolverá el caso de la masacre de Trelew, donde fueron ejecutados 16 militantes de izquierda en la base Almirante Zar. Se encarga de esta situación el juez federal Hugo Sastre. Durante esta semana, el juez presentará el escrito donde resolverá la absolución o el procesamiento y la prisión preventiva de los marinos imputados, todos ellos ya retirados del servicio. Ellos son el contraalmirante Horacio Mayorga (83 años); los capitanes Rubén Norberto Paccagnini (83), Emilio Jorge del Real (71) y Luis Emilio Sosa (71), y el ex cabo segundo (luego ascendido a primero) Carlos Amadeo Marandino (58).

Además de asesinato premeditado, se los acusa de "privación ilegítima de la libertad agravada por incomunicación indebida de persona" y por "recibir irregularmente a personas detenidas". (Ver La Nación, sección Política, 10/03/2008).

Finalmente, fueron destinados a prisión preventiva los oficiales Luis Emilio Sosa, Emilio Jorge Del Real, Rubén Norberto Paccagnini y el suboficial Carlos Amadeo Marandino por ser señalados como “probables autores materiales, penalmente responsables del delito de privación ilegítima de la libertad y homicidio premeditado” y serán trasladados a Marcos Paz. Sin embargo, el contraalmirante Horacio Alberto Mayorga será juzgado como “cómplice necesario” y permanecerá en Rawson.

El único responsable que sigue prófugo es el teniente de navío retirado Roberto Bravo que reside hoy en los Estados Unidos.

El secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, anunció que pedirá nuevas detenciones de "civiles y otros militares" dentro del marco de la tragedia de Trelew.

En contraposición a esta declaración, los abogados defensores anticiparon que solicitarían la prisión domiciliaria de los imputados debido "a su avanzada edad y su estado de salud". (Ver Página 12, sección El País, 11/03/2008; La Nación, sección Política, 11/03/2008 y Clarín, sección El País, 11/03/2008).

Además, el juez resolvió seguir hacia arriba en la escalera jerárquica y dispuso la detención de los “responsables intelectuales” de la masacre: el ex secretario de Planificación de Lanusse Ezequiel Martínez (detenido y con arresto domiciliario hasta abril cuando prestará declaración ante el juez) y su ministro de Defensa Eduardo Aguirre Obarrio (prófugo). (Ver Página 12, sección El País, 14/03/2008 y 15/03/2008 y ver La Nación, sección Política, 15/03/2008).

7. El marino prófugo declarará en Miami

Otro de los imputados por la masacre de Trelew, el ex teniente Roberto Guillermo Bravo, que reside actualmente en los Estados Unidos afirmó que declarará pero desde su residencia en Miami. La recomendación de su abogado fue la de no viajar pues el juicio “está politizado”

Vive allí desde 1987 y es dueño de una empresa "gerenciadora de servicios de Alta Tecnología para compañías e instituciones en los campos de la Seguridad nacional y de la Salud" llamada RGB Group. En los últimos diez años, esta empresa firmó contratos con el Pentágono por más de 100 millones de dólares. Además, firmó un aproximado de 460 contratos con el Ejército, la Fuerza Aérea y el cuerpo de Marines de Estados Unidos.

Además, la embajada de Estados Unidos se comunicó con el juzgado federal de Rawson para conocer más profundamente la situación procesal del marino. Si bien la comunicación fue informal, en tono de “consulta” y por vía telefónica, se espera que esta sea ratificada por escrito para formalizar el contacto, debido a que en el Pentágono afirmaron que “las acusaciones son graves” y las están “examinando con mucho interés”.

El envío de todo el expediente de Bravo a la embajada de Estados Unidos podrá llevar a la pérdida de la ciudadanía norteamericana del involucrado y a su futura deportación.

(Ver Clarín, sección El País, 12/03/2008 y 13/03/2008; ver Página 12, sección El País, 12/03/2008).

8. Las mujeres militares pretenden más acción

Si bien hoy la situación no está permitida, el 79% de las aspirantes a oficial y suboficial, reclaman poder ocupar verdaderas funciones de combate, “estar en una primera línea de trincheras”. Las mujeres buscan eliminar trabas que limiten sus carreras militares a trabajos logísticos e igualar sus condiciones con los hombres enrolados quienes no se muestran muy conformes con la posible presencia de mujeres en un combate real.

Opuestamente a la negación de la incorporación femenina al arma de Infantería, su acoplamiento a las misiones de combates aéreos está mejor vista y es más aceptada.

Los submarinos son también un terreno vallado para las mujeres, aunque en este caso la negativa masculina no está tan marcada como en el caso de la Infantería. (Ver La Nación, sección Política, 11/03/2008).

9. Proyectos de Scioli con la marina

El gobernador de Buenos Aires, Daniel Scioli, analizó, en una reunión con la ministra de Defensa Nilda Garré, proyectos relacionados con el área naval que intenta llevar adelante la gestión provincial.

Se apunta a “desarrollar polos de producción en la cercanía de puertos de la Armada”, así como proyectos para el embarque de producción granera nacional. Se quiere además ampliar la descarga de contenedores en la zona del puerto de La Plata (donde se encuentra la Escuela Naval Militar) como alternativa del puerto de la ciudad de Buenos Aires.

El pedido de Scioli tuvo que ver con la posibilidad de transferir a Buenos Aires tierras militares cercanas a esos proyectos.

Durante la reunión se trataron también temas relacionados con la reparación del rompehielos Irizar y la futura construcción de buques patrulleros. (Ver La Nación, sección Política, 11/03/2008).

10. Piden 25 años de prisión por el secuestro de una beba

María Eugenia Sampallo nació, como tantos otros, en cautiverio. Mediante pruebas genéticas descubrió que había sido apropiada por una pareja durante la dictadura gracias a la ayuda del militar Enrique Berthier, quien se cree se la quitó a sus padres.

El juicio oral contra el militar y contra los acusados de habérsela apropiado (Osvaldo Rivas y María Cristina Gómez Pinto) está entrando en su etapa final.

Los abogados de la querellante pidieron 25 años de prisión para los tres acusados de la sustracción y cambio de identidad de la entonces beba, así como de la falsificación de documento público (certificado de nacimiento).

Es la primera vez que un nieto recuperado por las Abuelas de Plaza de Mayo se presenta como querellante ante sus apropiadores. (Ver Clarín, sección El País, 12/03/2008; ver Página 12, sección El País, 12/03/2008 y 13/03/2008 y ver La Nación, sección Política, 13/03/2008).

11. Causa por el mayor centro de detención clandestina durante la dictadura

El juez federal Sergio Torres ordenó la captura de 18 marinos y miembros de las fuerzas de seguridad por delitos de lesa humanidad cometidos en el centro de detención clandestina que había en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). La mayoría de los imputados se encontraba en libertad antes de que se emitiera el orden de captura.

Algunos deberán responder por su propia actuación, mientras que otros están involucrados debido a su posición en la cadena de mandos. (Ver Clarín, sección El País, 12/03/2008 y Página 12, sección El País, 12/03/2008).

12. Renuncia el juez Bisordi vinculado con la dictadura

Alfredo Bisordi es como una valla infranqueable para los expedientes sobre la última dictadura. El cuestionado juez de la Cámara de Casación (segundo tribunal en el país después de la Corte Suprema) se va después de tramitar su jubilación. Ya había renunciado a la presidencia del tribunal debido a la falta de apoyo de sus compañeros.

Rodolfo Yanzón, quien hizo la presentación en el Consejo, espera sin embargo que “la renuncia sea rechazada para que pueda terminar el juicio político” y solicita “que el Consejo siga el trámite contra los otros magistrados denunciados”.

Bisordi es un emblema de los jueces relacionados con la última dictadura militar y fue reacusado por organismos de derechos humanos luego de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Además, renunció una semana después de ser nombrado al cargo adjunto del fiscal Julio César Strassera en el Juicio a las Juntas.

Hace un tiempo, 61 sobrevivientes de la última dictadura se presentaron en el Consejo y no sólo pidieron la remoción de Bisordi sino también la de otros compañeros suyos en la Cámara de Casación. (Ver Página 12, sección El País, 12/03/2008 y La Nación, sección Política, 12/03/2008).

13. Represores con pensión

El Ministerio de Defensa dio a conocer el listado completo de aquellos veteranos de Malvinas que están en condiciones de cobrar una pensión de guerra. Entre los nombres figuran represores como Jorge “Tigre” Acosta y Adolfo Donda.

Las leyes vigentes a nivel nacional son diferentes de las de la Ciudad de Buenos Aires, donde aquellos que tengan antecedentes de violación a los derechos humanos no pueden acceder a las pensiones. A nivel nacional solo quedan excluidos después de ser condenados.

Sin embargo, según el decreto 886/2005, los procesados están autorizados para percibir tal beneficio. (Ver Página 12, sección El País, 13/03/2008).

14. Protesta de ex soldados en la Plaza de Mayo

Un grupo de ex soldados que combatieron en el conflicto en las islas Malvinas instaló un campamento en la Plaza de Mayo. Son organizaciones que juntan a los soldados que participaron en el conflicto y que dieron sostén logístico y cuyas misiones formaban parte del denominado Teatro de Operaciones

Atlántico Sur, cuya labor no está contemplada en las leyes que otorgan beneficios a ex combatientes.

Los ex soldados reclaman un reconocimiento y una ayuda estatal.

“Pedimos que no se olviden de nosotros”, comentó Tulio Fraboschi, uno de los hombres que fueron movilizados en 1982 y que ahora reclaman en la Plaza de Mayo. (Ver La Nación, sección El País, 13/03/2008).

15. La extradición de Cavallo

Finalmente, después de ocho años, la Justicia española decidió priorizar el pedido de extradición de la Argentina y archivará su causa contra Cavallo.

El abogado de la acusación particular en Madrid lamenta que el ex marino de la ESMA sea extraditado debido a que en España el proceso está mucho más avanzado, aunque observa que el hecho es positivo. (Ver Página 12, sección El País, 15/03/2008 y ver La Nación, sección Política, 15/03/2008).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos e defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.